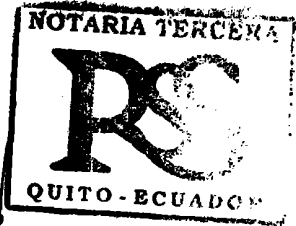


Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: 2013-17-01-03-P 750.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDER CIA. LTDA.

. 000001

OTORGADO POR:

Dr. Juan Francisco Montesinos Mosquera

CAPITAL ACTUAL: USD. \$400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$13.500,00

DÍ 3A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, hoy día, martes veintidós (22) de enero de dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece, el señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en representación de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDER CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha compañía, tal como se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal de Socios del siete de enero de dos mil trece y del nombramiento debidamente

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 • 2528969 • 2558336 • 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

inscrito que acreditan su calidad y que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de ~~Capital~~ y Reforma ~~Parcial~~ de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ~~MEDERI~~ CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ~~MÉDICOS~~ MEDERI CIA. LTDA., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Juan ~~Francisco~~ Montesinos Mosquera, en su calidad de ~~Gerente~~ General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente.- El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA. fue constituida

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el dieciocho (18) de enero de dos mil seis, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve (09) de marzo del mismo año.- **DOS)** La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el siete de enero de dos mil trece, ☒ resolvió aumentar el capital social de la compañía en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$13.500,00), en especie con: (uno) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, en ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (dos) el software sistema de gestión médica SGM versión tres punto cinco (3.5) para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados, herramientas indispensables para el giro social de la compañía, que fueron adquiridos y han sido aportados por el señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, socio mayoritario de la compañía; y, en consecuencia realizar la reforma parcial de estatutos de la compañía, en los términos constantes en el acta correspondiente, misma que se acompaña a la presente escritura pública.- **TERCERA:** **AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, AVALÚO, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.-** El compareciente, Juan Francisco Montesinos Mosquera en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA., declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

Dír.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$13.500,00), en especie con: (uno) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, en ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (dos) el software sistema de gestión médica SGM versión tres punto cinco (3.5) para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados, herramientas indispensables para el giro social de la compañía, que fueron adquiridos y han sido aportados por el señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, valorados por unanimidad, libre y voluntariamente por los socios de la compañía, en el Acta de Junta General que se adjunta como habilitante, en cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, es decir, por un total de trece mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, monto que ha sido aceptado y por así lo han valorado los socios de la compañía; por lo que, el capital social de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA., a raíz de este incremento, es de TRECE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$13.900,00), dividido y suscrito de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	% (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (en especie)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP.	% (luego del aumento de capital)
Juan Francisco Montesinos Mosquera ✓	\$ 216.00	54%	\$ 13,500.000	\$ 13,716.00	13,716.00	✓ 98.68%
William Mauricio Gordillo Correa ✓	\$ 88.00	22%	\$ 0.000	\$ 88.00	88.00	✓ 0.63%

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Gonzalo Enrique Chacón Acosta	\$ 48.00	12%	\$ 0.000	\$ 48.00	48.00	0.35%
Guillermo Gonzalo Reyes Álvarez	\$ 24.00	6%	\$ 0.000	\$ 24.00	24.00	0.17%
Elena Patricia Guevara Freire	\$ 24.00	6%	\$ 0.000	\$ 24.00	24.00	0.17%
TOTAL	\$ 400.00	100%	\$ 13,500.000	\$ 13,900.00	13,900.00	100.00%

En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- A efecto de este aumento de capital social, los socios han renunciado al derecho de preferencia que les reconoce la Ley.- **CUARTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Socios, el señor Juan Francisco Montesinos Mosquera transfiere expresamente el dominio de los bienes que ha aportado a la compañía y que son objeto del presente aumento de capital.-

QUINTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA.- En virtud del incremento señalado, la Junta General de Socios de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA. resolvió reformar el artículo tercero de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo TERCERO.- Capital y Participaciones: El capital social de la compañía es de TRECE MIL NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$13.900,00), dividido en trece mil novecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$1,00), nominativas, acumulativas e indivisibles, numeradas de la uno a la

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

trece mil novecientas.-" **SEXTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara que: uno) La integración del capital es correcta y verdadera, misma que ha ingresado al patrimonio de la compañía; y, dos) Que la compañía no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con sus instituciones.- **SÉPTIMA: HABILITANTES.-** Se

acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERI CIA. LTDA., celebrada el siete de enero de dos mil trece, el nombramiento de Gerente General de la compañía, y copias de los documentos de identidad del compareciente.- **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.- (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, profesional con matrícula número diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

el Notario, se ratifica en todo lo dicho y en la
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.



DR. JUAN FRANCISCO MONTESINOS MOSQUERA

cc. 1705070439



0000004



REN 1632859

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO GENERAL DE LA POLICIA
COMANDO EN JEFE

CEDELA DE IDENTIFICACION 170E07048-9

MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ

22 ENERO 1959

00E-1 0317-01806 M.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

050-0059
NÚMERO

1705070439
CÉDULA

MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA**CANTÓN**

**BENALCAZAR
PARROQUIA**

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
PSS
QUITO - ECUADOR

1992-1993

000005

En comparecencia **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MEDERI CIA. LTDA.**, se constata mediante escritura publica celebrada ante el Notario Decimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nolasco Maldonado, el 18 de enero de 2009, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de marzo de 2009, bajo el N° 40340, Folio 137.

~~SECRET~~ ~~NOFORN~~

RAZON DE ACEPTACION: Confiamos que con esta fecha el Sr. JUAN FRANCISCO MONTERO MUÑOZ, acepta el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañia ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS MEDERICIA, S.A. en calidad de 50 de mayo de 2012.

~~SECRET~~ ~~NOFORN~~

CONFIDENTIAL

1101

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 109–116

- 9 AGO 2012

... ..

Dr. Robert L. Anderson, Jr., M.D.

... ..

GUILLERMO GONZALO REYES ÁLVAREZ

REPSERVI REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - OFICINA
SUMINISTROS - MANTENIMIENTO - SISTEMAS

Roberto Páez N50-52 y Rafael Bustamante

Telf.: 240-7722 * Cel.: 098 529-313

Quito - Ecuador

VALIDO HASTA: 25/ENERO/2013

R.U.C. 1705331617001

FACTURA 001-001-

0000753

AUT. S.R.I.: 1110638933

FECH AUT. 25/ENERO/2012

Cliente: Dr. Juan Francisco Montenegro Fecha: 2/01/2013

R.U.C./C.C.: 1705020439001 Teléfono: 2401007

Dirección: Fernando Roca 147-140 Condiciones de Pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Software Antivirus de Gestio Control S.C. multilingüe, multiteniente en ambiente windows para 5 grupos extremos de trabajo y un servidor, instalación y capacitación a usuarios.	4.500	4.500
1	Software Antivirus de Gestio Control S.C. versión 3.5 para el manejo estructurado de las unidades de almacenamiento: Revisión de permisos y tareas Pantalla de monitoreo, historial de eventos Crea reportes de seguridad Reportes de actividad de los usuarios Recetas, Administración de usuarios Instalación y capacitación	9.000	9.000
SON: <u>Quince mil ciento veinte dólares</u>		SUB-TOTAL 12%	
		SUB-TOTAL 0%	
		DESCUENTO	
		SUB-TOTAL	13.500
		I.V.A. 12 %	1.620
		VALOR TOTAL \$	15.120



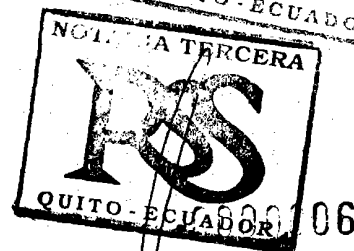
Imprenta y Sellos "IDEALES" 170817760001. "ACO ALAJO LUIS ENRIQUE" - Santiago 238 y Manuel Larrea (esq.) CEL: 083 009 022 / 081 233 567
Quito 3 215-145 * Autorización 7214 * del 000701 al 030800

ORIGINAL: CLIENTE * COPIA EMISOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 22 ENE 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS MEDERERÍA LTDA."**

En Quito, a los siete días del mes de enero del año dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veracruz N35-52 y República, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDERERÍA LTDA.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma compañía.

Actúan, autorizado por la Junta General de Socios como Presidente Ad-hoc de la misma, el señor **William Mauricio Gordillo Correa** y como Secretario, el señor **Juan Francisco Montesinos Mosquera**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	PARTICIPACIÓN	%
JUAN FRANCISCO MONTESINOS MOSQUERA	\$ 216,00	216,00	54%
WILLIAM MAURICIO GORDILLO CORREA	\$ 88,00	88,00	22%
GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA	\$ 48,00	48,00	12%
GUILLERMO GONZALO REYES ALVAREZ	\$ 24,00	24,00	6%
ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE	\$ 24,00	24,00	6%
TOTAL	\$ 400,00	400,00	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$13.500,00) en especie con: (1) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, en ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (2) el software sistema de gestión médica SGM versión 3.5 para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados, herramientas indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, socio mayoritario.

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$13.500,00) en especie con: (1) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, en ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (2) el software sistema de gestión médica SGM versión 3.5 para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados, herramientas indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, socio mayoritario.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, y pone en conocimiento de la Junta General que, la compañía para el giro ordinario de su negocio utiliza necesariamente dos software: (1) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, en ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (2) el software sistema de gestión médica SGM versión 3.5 para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados; y que dichas herramientas le pertenecen, pero que están dedicadas al giro y beneficio de la compañía por lo que, los mismos deberían pertenecer a ella y constar en su activo, y que, la mejor manera de realizar dicha transferencia es aportando dichos bienes al capital

social de la compañía. A dicho efecto, se exhibe y se entrega una copia a los asistentes de la factura 753 emitida por el señor Guillermo Gonzalo Reyes Álvarez, RUC. 1705331617001, a nombre del señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, que le sirve de título suficiente a este último de los software desarrollados por encargo de él mismo; en esta constan los precios de cada uno de los sistemas, de cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América por el software sistema de gestión contable SGC y de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América por el software sistema de gestión médica SGM, por un total de trece mil dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha dicho sistemas han recibido ciertas mejoras, las cuales quedaría en beneficio de aquellos sin un valor adicional.

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y los socios **acuerdan** **TERCERA** voluntariamente y consienten en que el avalúo de los software antes descritos, en su totalidad correspondiente al año de trece mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y en consecuencia, deciden aumentar el capital social de la compañía en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$13.500,00), en especie con: (1) el software sistema de gestión contable SGC multiempresa, multiusuario, ambiente Windows para 5 equipos estaciones de trabajo y un servidor, y (2) el software sistema de gestión médica SGM versión 3.5 para el manejo autorizado de las historias clínicas con sus diferentes módulos especializados, herramientas indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Juan Francisco Montesinos Mosquera, socio mayoritario. A dicho efecto, el aumento de capital social de la compañía se lo realizará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	% (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (en especie)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP.	% (luego del aumento de capital)
Juan Francisco Montesinos Mosquera	\$ 216.00	54.00%	\$ 13,500.000	\$ 13,716.00	13,716.00	98.68%
William Mauricio Gordillo Correa	\$ 88.00	22.00%	\$ 0.000	\$ 88.00	88.00	0.63%
Gonzalo Enrique Chacón Acosta	\$ 48.00	12.00%	\$ 0.000	\$ 48.00	48.00	0.35%
Guillermo Gonzalo Reyes Álvarez	\$ 24.00	6.00%	\$ 0.000	\$ 24.00	24.00	0.17%
Elena Patricia Guevara Freire	\$ 24.00	6.00%	\$ 0.000	\$ 24.00	24.00	0.17%
TOTAL	\$ 400.00	100%	\$ 13,500.000	\$ 13,900.00	13,900.00	100.00%

Al efecto del aumento de capital aprobado, los socios renuncian al derecho de preferencia que les reconoce la Ley. En consecuencia el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de trece mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$13.900,00).

Con posterioridad se trata el siguiente punto en el orden del día:

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente General, manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo cual unánimemente los socios de la compañía deciden reformar el artículo TERCERO de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

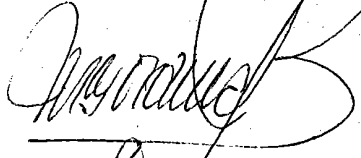
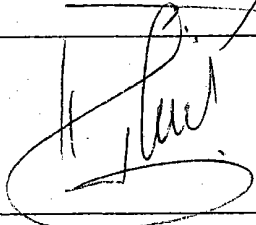
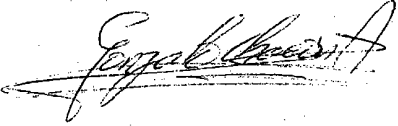
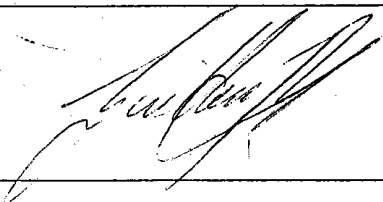
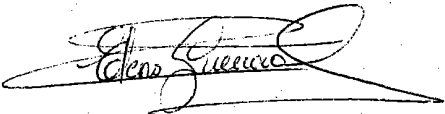
"Artículo TERCERO.- Capital y Participaciones: El capital social de la compañía es de TRECE MIL NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$13.900,00), dividido en trece mil novecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00), nominativas, acumulativas e indivisibles, numeradas de la uno a la trece mil novecientas."

Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Socios autoriza al Gerente General, señor **Juan Francisco Montesinos Mosquera** para que sea él quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

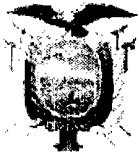
La Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva.

El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

WILLIAM MAURICIO GORDILLO CORREA PRESIDENTE / SOCIO	
JUAN FRANCISCO MONTESINOS MOSQUERA SECRETARIO / SOCIO	
GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA SOCIO	
GUILLERMO GONZALO REYES ALVAREZ SOCIO	
ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE SOCIO	

Dr. Roberto Salgado Salgado



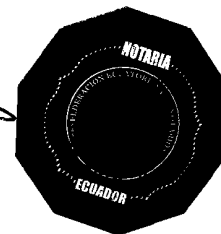
NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MEDERI CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veintidós de enero del dos mil trece.—



2000008

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

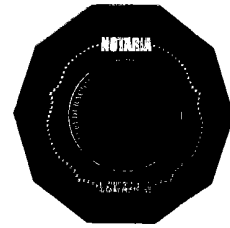


Dr. Roberto Salgado Salgado



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002226, de fecha dos de mayo de 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS MEDERI CIA. LTDA., celebrada el veintidos de enero de dos mil trece, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS MEDERI CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinte de mayo de dos mil trece. —


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número SC-IJ-DJC.Q. 13.002226, dada por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de fecha 02 de mayo de 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mi el 18 de enero del 2006, aprobar el aumento de capital de US \$. 400,00 a US \$. 13.900,00, y la reforma del estatuto social de ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS MEDERI COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del doctor Roberto Salgado Salgado, el 22 de enero del 2013, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

000010

Quito, a 29 de mayo del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23960

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	21047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705070439	MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.002226
FECHA RESOLUCIÓN:	02/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS MEDERICIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13900,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

